

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN ANALISIS RECLAMACION OPORTUNA ANEXO No.1 - CUADRO DE AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS

DATOS DEL ACREEDOR					
No. 55		Acreencia: 273	Acreencia: 273		
Fecha de Radicación: 2019-02-27		Nombre: SAUL ANTONIO LUCAS	Nombre: SAUL ANTONIO LUCAS LUCAS		
Tipo de Documento: Cedula		Numero de Documento: 84072128	Numero de Documento: 84072128		
Representante legal:		Documento: 0			
Nombre apoderado:		Documento: 0			
Departamento: CORDOBA		Ciudad: TUCHIN			
Dirección: VEREDA ESMERALDA SU	IR TUCHIN	Telefono: 3173954285-3023734168			
Valor Reclamado: \$ 458.243.743	Valor Soportado: \$458.243.745	Valor Glosado: \$352.114.328	Valor Reconocido: \$106.129.417		
Valor Aprobado: \$106.129.417					

DETALLE DE GLOSAS

AÑO	CONCEPTO	VALOR SOPORTADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
2017	Cesantias	\$11.338.835	1048	\$2.239.544	1048;MAYOR VALOR COBRADO RESPECTO DEL CONTRATO, LA ORDEN DE SERVICIO U SOPORTE ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN.;2239544	\$9.099.291
2017	Vacaciones	\$6.490.625	1048	\$6.094.970	1048;MAYOR VALOR COBRADO RESPECTO DEL CONTRATO, LA ORDEN DE SERVICIO U SOPORTE ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN.;6094970	\$395.655
2017	Primas	\$16.777.521	1048	\$3.128.584	1048;MAYOR VALOR COBRADO RESPECTO DEL CONTRATO, LA ORDEN DE SERVICIO U SOPORTE ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN.;3128584	\$13.648.937
2017	Aportes Pensión	\$14.558.866	1048	\$14.558.866	1048;MAYOR VALOR COBRADO RESPECTO DEL CONTRATO, LA ORDEN DE SERVICIO U SOPORTE ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN.;14558866	\$0
2017	Aportes Salud	\$11.374.114	1048	\$11.374.114	1048;MAYOR VALOR COBRADO RESPECTO DEL CONTRATO, LA ORDEN DE SERVICIO U SOPORTE ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN.;11374114	\$0

AÑO	CONCEPTO	VALOR SOPORTADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
2017	Sanción por no pago de Cesantias	\$98.575.653	1213	\$98.575.653	1213;NO PROCEDE EL COBRO DE SANCIONES MORATORIAS A PARTIR DEL 27 DE MARZO DE 2017, TENIENDO EN CUENTA QUE A PARTIR DE ESA FECHA, SE TRASLADO TODA LA POBLACIÓN ASIGNADA A LA EPS MANEXKA, Y EN VIRTUD DEL PROCESO LIQUIDATORIO NO SE RECONOCEN INTERESES NI SANCIONES MORATORIAS;98575653	\$0
2017	Sanción por no pago de Intereses de Cesantias	\$1.300.186	1213	\$1.300.186	1213;NO PROCEDE EL COBRO DE SANCIONES MORATORIAS A PARTIR DEL 27 DE MARZO DE 2017, TENIENDO EN CUENTA QUE A PARTIR DE ESA FECHA, SE TRASLADO TODA LA POBLACIÓN ASIGNADA A LA EPS MANEXKA, Y EN VIRTUD DEL PROCESO LIQUIDATORIO NO SE RECONOCEN INTERESES NI SANCIONES MORATORIAS;1300186	\$0
2018	Sueldo	\$86.725.343	1204	\$86.725.343	1204;NO PROCEDE EL COBRO DE SALARIOS A PARTIR DEL 27 DE MARZO DE 2017, TENIENDO EN CUENTA QUE A PARTIR DE ESA FECHA, SE TRASLADO TODA LA POBLACIÓN ASIGNADA A LA EPS MANEXKA Y DEJO DE EXISTIR UNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO.;86725343	\$0
2019	Sueldo	\$3.404.773	1204	\$3.404.773	1204;NO PROCEDE EL COBRO DE SALARIOS A PARTIR DEL 27 DE MARZO DE 2017, TENIENDO EN CUENTA QUE A PARTIR DE ESA FECHA, SE TRASLADO TODA LA POBLACIÓN ASIGNADA A LA EPS MANEXKA Y DEJO DE EXISTIR UNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO.;3404773	\$0
2019	Cesantias	\$360.590	1205	\$360.590	1205;NO PROCEDE EL COBRO DE CESANTÍAS A PARTIR DEL 27 DE MARZO DE 2017, TENIENDO EN CUENTA QUE A PARTIR DE ESA FECHA, SE TRASLADO TODA LA POBLACIÓN ASIGNADA A LA EPS MANEXKA Y DEJO DE EXISTIR UNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO.;360590	\$0
2019	Vacaciones	\$141.866	1206	\$141.866	1206;NO PROCEDE EL COBRO DE VACACIONES A PARTIR DEL 27 DE MARZO DE 2017, TENIENDO EN CUENTA QUE A PARTIR DE ESA FECHA, SE TRASLADO TODA LA POBLACIÓN ASIGNADA A LA EPS MANEXKA Y DEJO DE EXISTIR UNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO.;141866	\$0
2019	Primas	\$360.590	1207	\$360.590	1207;NO PROCEDE EL COBRO DE PRIMA DE SERVICIOS A PARTIR DEL 27 DE MARZO DE 2017, TENIENDO EN CUENTA QUE A PARTIR DE ESA FECHA, SE TRASLADO TODA LA POBLACIÓN ASIGNADA A LA EPS MANEXKA Y DEJO DE EXISTIR UNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO.;360590	\$0
2019	Intereses Cesantias	\$1.202	1209	\$1.202	1209;NO PROCEDE EL COBRO DE INTERESES A LAS CESANTÍAS A PARTIR DEL 27 DE MARZO DE 2017, TENIENDO EN CUENTA QUE A PARTIR DE ESA FECHA, SE TRASLADO TODA LA POBLACIÓN ASIGNADA A LA EPS MANEXKA Y DEJO DE EXISTIR UNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO.;1202	\$0
2019	Aportes Pensión	\$544.764	1211	\$544.764	1211;NO PROCEDE EL COBRO DE APORTES A PENSIÓN A PARTIR DEL 27 DE MARZO DE 2017, TENIENDO EN CUENTA QUE A PARTIR DE ESA FECHA, SE TRASLADO TODA LA POBLACIÓN ASIGNADA A LA EPS MANEXKA Y DEJO DE EXISTIR UNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO.;544764	\$0

AÑO	CONCEPTO	VALOR SOPORTADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
2019	Aportes Salud	\$425.597	1212	\$425.597	1212;NO PROCEDE EL COBRO DE APORTES A SALUD A PARTIR DEL 27 DE MARZO DE 2017, TENIENDO EN CUENTA QUE A PARTIR DE ESA FECHA, SE TRASLADO TODA LA POBLACIÓN ASIGNADA A LA EPS MANEXKA Y DEJO DE EXISTIR UNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO.;425597	\$0
2019	REPRESENTACION LEGAL	\$922.311	1204	\$922.311	1204;NO PROCEDE EL COBRO DE SALARIOS A PARTIR DEL 27 DE MARZO DE 2017, TENIENDO EN CUENTA QUE A PARTIR DE ESA FECHA, SE TRASLADO TODA LA POBLACIÓN ASIGNADA A LA EPS MANEXKA Y DEJO DE EXISTIR UNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO.;922311	\$0
2017	Honorarios	\$81.893.619	0	\$0	NO APLICA	\$81.893.619
2017	Intereses Cesantias	\$1.300.186	1048	\$208.271	1048;MAYOR VALOR COBRADO RESPECTO DEL CONTRATO, LA ORDEN DE SERVICIO U SOPORTE ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN.;208271	\$1.091.915
2017	REPRESENTACION LEGAL	\$24.902.388	1013	\$24.902.388	1013;CON BASE EN LOS SOPORTES ALLEGADOS Y EN LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS QUE REPOSAN EN PODER DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN, RECIBIDOS DE LA ENTIDAD HOY EN LIQUIDACIÓN POR VIRTUD DE LA TOMA, NO ES POSIBLE ESTABLECER LA EXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA.;24902388	\$0
2018	Cesantias	\$12.403.081	1205	\$12.403.081	1205;NO PROCEDE EL COBRO DE CESANTÍAS A PARTIR DEL 27 DE MARZO DE 2017, TENIENDO EN CUENTA QUE A PARTIR DE ESA FECHA, SE TRASLADO TODA LA POBLACIÓN ASIGNADA A LA EPS MANEXKA Y DEJO DE EXISTIR UNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO.;12403081	\$0
2018	Vacaciones	\$6.490.625	1206	\$6.490.625	1206;NO PROCEDE EL COBRO DE VACACIONES A PARTIR DEL 27 DE MARZO DE 2017, TENIENDO EN CUENTA QUE A PARTIR DE ESA FECHA, SE TRASLADO TODA LA POBLACIÓN ASIGNADA A LA EPS MANEXKA Y DEJO DE EXISTIR UNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO.;6490625	\$0
2018	Primas	\$18.604.622	1207	\$18.604.622	1207;NO PROCEDE EL COBRO DE PRIMA DE SERVICIOS A PARTIR DEL 27 DE MARZO DE 2017, TENIENDO EN CUENTA QUE A PARTIR DE ESA FECHA, SE TRASLADO TODA LA POBLACIÓN ASIGNADA A LA EPS MANEXKA Y DEJO DE EXISTIR UNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO.;18604622	\$0
2018	Intereses Cesantias	\$1.488.370	1209	\$1.488.370	1209;NO PROCEDE EL COBRO DE INTERESES A LAS CESANTÍAS A PARTIR DEL 27 DE MARZO DE 2017, TENIENDO EN CUENTA QUE A PARTIR DE ESA FECHA, SE TRASLADO TODA LA POBLACIÓN ASIGNADA A LA EPS MANEXKA Y DEJO DE EXISTIR UNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO.;1488370	\$0
2018	Aportes Pensión	\$18.501.406	1211	\$18.501.406	1211;NO PROCEDE EL COBRO DE APORTES A PENSIÓN A PARTIR DEL 27 DE MARZO DE 2017, TENIENDO EN CUENTA QUE A PARTIR DE ESA FECHA, SE TRASLADO TODA LA POBLACIÓN ASIGNADA A LA EPS MANEXKA Y DEJO DE EXISTIR UNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO.;18501406	\$0

AÑO	CONCEPTO	VALOR SOPORTADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
2018	Aportes Salud	\$14.454.224	1212	\$14.454.224	1212;NO PROCEDE EL COBRO DE APORTES A SALUD A PARTIR DEL 27 DE MARZO DE 2017, TENIENDO EN CUENTA QUE A PARTIR DE ESA FECHA, SE TRASLADO TODA LA POBLACIÓN ASIGNADA A LA EPS MANEXKA Y DEJO DE EXISTIR UNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO.;14454224	\$0
2018	REPRESENTACION LEGAL	\$24.902.388	1024	\$24.902.388	1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;24902388	\$0
TOTAL		\$458.243.745		\$352.114.328		\$106.129.417

NOTA GENERAL 1. TODOS LOS VALORES APROBADOS, COMO RESULTADO DE LA GESTIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL, SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN AL MOMENTO DEL PAGO, UNA VEZ SE VALIDE CONTRA LAS BASES CONTABLES EXISTENTES, PUDIÉNDOSE MODIFICAR EL VALOR FINAL APROBADO A PAGAR, DENTRO DE ESTA REVISIÓN SE TOMARAN EN CUENTA Y SE APLICARAN DE MANERA GLOBAL AL VALOR RECLAMADO, ANTICIPOS, ABONOS, PAGOS TOTALES, PAGOS PARCIALES, DESCUENTOS, MULTAS, SANCIONES, DEUDORES VARIOS, Y EN GENERAL CUALQUIER SUMA QUE EXISTA A FAVOR DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION Y QUE ESTE DETERMINADA COMO YA SE DIJO, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE EL PAGO.

NOTA GENERAL 2. LA AUDITORÍA SE EFECTUÓ CON BASE EN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS Y SUS ANEXOS, JUNTO CON LOS SOPORTES ENCONTRADOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS MISMAS A LA FIRMA AUDITORA, TODOS AQUELLOS SOPORTES QUE SE ANEXEN DESPUÉS DE EFECTUADA LA AUDITORIA SERÁN TENIDOS EN CUENTA PARA LOS RECURSOS PRESENTADOS CONTRA LA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE DECIDEN LAS RECLAMACIONES DE CRÉDITOS PRESENTADOS OPORTUNA Y EXTEMPORÁNEAMENTE, LOS BIENES QUE INTEGRAN LA MASA LIQUIDATORIA, LAS RECLAMACIONES ACEPTADAS Y RECHAZADAS.

NOTA GENERAL 3. TODAS LAS PRUEBAS QUE CONLLEVEN A CONTROVERTIR LOS VALORES APROBADOS O NO, Y LAS GLOSAS INTERPUESTAS, DEBERÁN SER APORTADAS POR EL RECLAMANTE O INDICAR DE MANERA CLARA, CONCRETA Y CONCISA DONDE SE PUEDEN HALLAR DENTRO DE LOS ARCHIVOS O DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION

NOTA GENERAL 4. LOS INTERESES, SANCIONES MORATORIAS, Y COSTAS JUDICIALES NO SERÁN CALCULADOS NI RECONOCIDOS EN LA CALIFICACIÓN INICIAL DE LAS OBLIGACIONES HASTA TANTO LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION, NO CANCELE EL CAPITAL PRINCIPAL ADEUDADO Y RECONOCIDO A TODOS LOS ACREEDORES, DE ACUERDO A LA PRELACIÓN DE CRÉDITOS, Y SE CUENTE CON LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS INTERESES RECLAMADOS.

NOTA GENERAL 5. EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, AVALADO CON SU FIRMA DE ACEPTACIÓN EN EL ANEXO NO. 1 CUADRO DE AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS, QUE LO RECLAMADO EN ESTA ACREENCIA NO HA SIDO CANCELADO DE MANERA PARCIAL O TOTAL, DIRECTAMENTE POR LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION, O POR DECISIÓN JUDICIAL, O POR CONCILIACIÓN, O TRANSACCIÓN, O ACUERDO DE PAGO, O CUALQUIER OTRO MEDIO EXISTENTE. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, SI SE LLEGARAN A ESTABLECER ANTICIPOS, ABONOS, PAGOS TOTALES, PAGOS PARCIALES, DESCUENTOS, MULTAS, SANCIONES, DEUDORES VARIOS, SE APLICARÁ LO CONTENIDO EN LA NOTA GENERAL 1.

NOTA GENERAL 6. LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE AUDITORIA FUERON AJUSTADOS AL PESO, UTILIZANDOSE LA FIGURA DEL REDONDEO, ASI: CUANDO LA FRACCION DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A CINCUENTA LO APROXIMARA POR EXCESO AL PESO Y CUANDO LA FRACCION DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A CINCUENTA LO APROXIMARA POR DEFECTO AL PESO. EN CONCORDANCIA CON LA NTC 3711 - REGLAS PARA EL REDONDEO DE VALORES NUMERICOS, EMITIDA POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION, ICONTEC, EL ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACION, SEGUN EL DECRETO 2269 DE 1993, ESTA NORMA COMPRENDE LAS REGLAS PARA EL REDONDEO DE VALORES NUMERICOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA. EXPRESADOS POR EL SISTEMA DECIMAL.

NOTA GENERAL 7. EN AQUELLOS CASOS DONDE SE APLICA GLOSA JURIDICA, AUN CUANDO SE LE HAYA APROBADO SUMAS, ESTOS SERAN VALORADOS CON CERO (-0), HASTA TANTO EL ACREEDOR EN LA OPORTUNIDAD JURIDICA RESPECTIVA, APORTE LOS DOCUMENTOS O SUBSANE LA OBJECION O GLOSA IMPUESTA.

Gildardo Tijaro Galindo Agente Especial Liquidador

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN

Miguel Ángel Humanéz Rubio

Coordinador Jurídico

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN

manexka E.P.S. Indígena

José Luis Rodriguez Ortiz Coordinador de Proyecto

MANEXKA É∯SI EN LIQUIDACIÓN – UTAM

Acepto:

Nombre:

CC:

Según Nota General 5. Se acepta bajo la gravedad del juramento